

Toluca de Lerdo, México, veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito presentado a las quince horas con ocho minutos y dieciséis segundos del veinte de septiembre del año en curso, por SAMUEL RODRÍGUEZ DE LA SANCHA, por el que señala dirección de correo electrónico en el presente juicio ciudadano local.

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentado al promovente con el escrito de cuenta, el cual agréguese a los autos del expediente respectivo.

II. Se tiene por señalada la cuenta de correo electrónico que proporciona el promovente en el medio de impugnación en que actúa.

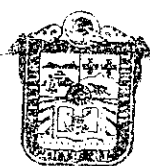
Notifíquese el presente auto por correo electrónico a SAMUEL RODRÍGUEZ DE LA SANCHA y por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO


MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MEXICO